

Fecha: 28-01-2026  
Medio: Diario Concepción  
Supl.: Diario Concepción  
Tipo: Noticia general

Pág.: 14  
Cm2: 725,6  
VPE: \$ 872.140

Tiraje: 8.100  
Lectoría: 24.300  
Favorabilidad: ☐ No Definida

**Título:** **nomía y Empresas de Menor Tamaño permite generar la coordinación necesaria para responder oportunamente ante emergencias y desplegar a los equipos ministeriales con la tarea de identificar afectaciones productivas en empresas y cooperativas, con foco en la gestión de apoyos orientados a la reactivación.**

nomía y Empresas de Menor Tamaño permite generar la coordinación necesaria para responder oportunamente ante emergencias y desplegar a los equipos ministeriales con la tarea de identificar afectaciones productivas en empresas y cooperativas, con foco en la gestión de apoyos orientados a la reactivación.

Así, este lunes 26 de enero se inició un catastro en profundidad para determinar la cantidad de empresas y emprendimientos formales afectados por los siniestros.

Cabe señalar que el registro es un proceso que se realizará con la aplicación de la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas (FEEC), instrumento del Ministerio de Economía destinado a catastrar daños y apoyar la recuperación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) del sector turismo, comercio, servicios, entre otros. Aquello complementa el despliegue realizado desde el Ministerio de Agricultura que tiene foco en el sector silvoagropecuario.

En esa línea, García señaló que "estamos desplegados en terreno desde el primer momento, a través de los seremis, coordinando acciones para apoyar la recuperación de las regiones afectadas. Nuestro foco está en acompañar a las MiPymes, empresas y emprendedores locales que han sufrido daños, para que puedan retomar su actividad lo antes posible".



dores locales que han sufrido daños, para que puedan retomar su actividad lo antes posible".

"Nuestro objetivo es levantar información precisa, activar los instrumentos disponibles y acompañar a las MiPymes, empresas y emprendedores de la zona que son claves para la economía local. Una vez superada la emergencia, avanzaremos con apoyos concretos que permitirán acelerar la recuperación productiva de los diversos sectores económicos de las regiones impactadas", complementó el

también biministro de las cartteras de Economía y Energía.

En tanto, el seremi de Economía del Biobío, Javier Sepúlveda, ha recorrido las zonas afectadas, específicamente en las comunas de Penco, Tomé y Concepción donde se ha levantado información preliminar para coordinar ayudas para emprendedores y empresas locales.

Requerido sobre el avance del catastro mencionado, Sepúlveda señaló que "se está catastrando a todas las pymes, emprendedores y

empresas que han sido afectadas. Los principales requisitos y criterios que deben cumplir las empresas (para recibir los apoyos) es primero, ser formalizada, es decir, con inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII), en primera categoría y ser de cualquier rubro, salvo el sector silvoagropecuario puesto que las firmas de este ámbito serán catastradas por el Ministerio de Agricultura. Todo lo demás puede ser acogido en nuestro catastro".

A su vez, el seremi precisó que caben en la categorización correspondiente para ser catastrados, "restaurantes, negocios de barrio, botillerías, peluquerías, zapaterías, talleres mecánicos, servicios de distinta índole, centros médicos, veterinarias, entre otros, siempre que sean formales y con inicio de actividades en primer categoría".

Para acelerar el proceso de identificación más profunda, el encargado de la cartera de economía en Biobío hizo un llamado para que las personas que tengan información de MiPymes o pymes afectadas se pongan en contacto al número +56932408324, que también recibe mensajes, para hacer posible la comunicación con las empresas afectadas.

#### OPINIONES

X @MediosUdeC  
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

